

CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS POR Puntuación DE LA CATEGORÍA GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE FECHA 19/04/2021.

Mediante resolución de la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud de 19 de abril de 2021, se procedió a la publicación de las listas definitivas por puntuación para formar parte de las listas de Promoción Interna Temporal del SCS en la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

Advertido error en las citadas listas, en cuanto a la aplicación de los criterios de desempate, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud

(Por ausencia, Decreto 215/2019, de 14 de noviembre)

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

